



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011-2023-MDBSH

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DISTRITAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BANDA DE SHILCAYO, REALIZADA EL DIA MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DE 2023

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 09:20 AM del día Miércoles (02) de agosto de 2023, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, ubicado en el Jr. Yurimaguas 340, el Alcalde Distrital **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO** y los Regidores: **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA** para celebrar la sesión ordinaria del Concejo Distrital convocada para el día arriba indicado.....

La sesión fue presidida por el señor Alcalde **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, y asistido por la **Secretaria General Abog. Sandra Vanessa López Huamán**; quién luego de verificar la asistencia y quórum reglamentario dio inicio a la presente Sesión ordinaria.....

Dejar constancia en acta que está siendo grabada en zoom ya que algunos regidores no podían estar presentes, tratándose de los regidores: **SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA Y DANNY ARMAS MURRIETA**, que están conectados mediante la virtualidad, por ende, se retrasó por ese tema también.

El Señor Alcalde, pide se continúe con las estaciones que corresponden para la sesión de concejo, así mismo con los puntos de la agenda.....

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Esta estación se dispensa por la naturaleza de la sesión.

II. ESTACIÓN DE DESPACHOS:

1. Solicitud de ampliación de plazo de amnistía tributaria.
2. Solicitud de apoyo para la institución educativa 0094 – Shilcayo.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Esta estación se dispensa por la naturaleza de la sesión.

IV. ESTACIÓN PEDIDOS:

Esta estación se dispensa por la naturaleza de la sesión.

V. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de ampliación de plazo de amnistía tributaria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Alex Rulli Bardales Sánchez
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Eliza Cordova Paredes
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Segundo Abel Pinchi Gonzales
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Irma Vasquez Orbe
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Janina Mori Paredes
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Danny Armas Murrieta
 REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

Secretaria General: Señores miembros del concejo, para este punto de agenda se encuentra con nosotros el Gerente de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Gerente de Administración Tributaria (Eugenio Del Castillo): Buen día a todos, mi presencia es por la solicitud de ampliación de la amnistía, en virtud de la Ordenanza municipal 006 de este año, indicarles que la recaudación subió aproximadamente en un 47% gracias a la ordenanza que aprueba la amnistía tributaria del mes pasado, mencionando que se ha captado muchos más ingresos de los que se había previsto, por lo cual solicita la ampliación del plazo de la amnistía por un mes más, ya que se nota la llegada de la población. Cabe resaltar que no quisiéramos que las deudas prescriban porque eso no sería bueno para la recaudación municipal, el cuál es otro motivo para solicitar la ampliación de la amnistía.

Regidora Irma Vásquez: Considero que la actualización de data es urgente para evitar la caída de las recaudaciones.

Gerente de Administración Tributaria (Eugenio Del Castillo): Quiero informar que ya en este mes estamos preparando nuestras inspecciones oculares para poder actualizar la data de empresas, terrenos y como están inscritos para poder actualizar la recaudación, y hacer el sinceramiento con la finalidad de que el próximo año aumente significativamente la recaudación.

Regidora Irma Vásquez: Quisiera saber si los propietarios están en falta, es decir si pagan como terreno teniendo ya construcción, ¿por qué nosotros debemos esperar a que ellos se acerquen y no proceder de otra forma?

Sr. Alcalde: La ley no permite que mientras no está actualizada la data se cobre más, y además toda esta actualización es tomada por año lectivo, es decir, hay que actualizar la data para poder mejorar nuestra recaudación con miras al 2024, cada zona debe estar debidamente sincerada, actualizada, y con un trabajo articulado con el área de catastro.

Gerente de Administración Tributaria (Eugenio Del Castillo): La zona alta a veces es complicado por su zonificación, arriba esta como zona rural y eso dificulta el cobro mayor de estos predios.

Regidor Alex Bardales: Los lineamientos impiden que lo haga directamente como GAT, es decir siempre debe intervenir catastro.

Sr. Alcalde: Hay que mencionar que hay muchos que a veces construyen sin licencia y ahí hay una multa, pero sin embargo la contrapartida es que la multa es de menor costo que la licencia.

Gerente de Administración Tributaria (Eugenio Del Castillo): Bueno, quisiera recalcar que siempre voy a necesitar señores regidores la venia de ustedes, para los trabajos y

Subdirección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Irma Vásquez Orbe
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alex Rullit Bardales Sánchez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Irma Morf Paredes
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Eliza Corpeña Paredes
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Danny Armas Muñiz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Segundo Abel Pinchi Gonzales
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



planes de recaudación que se piense hacer. Hay muchos ejemplos que pudiera darles con respecto a esto, el tema de recaudación es bastante amplio.

Regidora Irma Vásquez: Consulta, quisiera saber cuál ha sido el tratamiento en los pagos de predios en la municipalidad de estos días, porque aún no se había aprobado la ampliación de esta amnistía. Lo pregunto porque esta ampliación ha sido publicada en el fanpage de la municipalidad sin haber sido aprobada primero acá en el concejo.

Gerente de Administración Tributaria (Eugenio Del Castillo): No podíamos cobrar con descuento ya que aún no se aprobaba mediante concejo, es decir no se cobró con amnistía sin embargo, la publicación al parecer ha sucedido por una descoordinación, ya que se estuvo preparando, pero se tenía que publicar a la aprobación de la ordenanza, porque la gente venía a pagar y no lo hizo, ya que estuvieron esperando la ampliación de la amnistía.

Gerente Municipal: Señores miembros del concejo, la amnistía tiene el solo propósito de recaudar más e incrementarla a favor de la municipalidad, porque esto logra detectar cuando muchos se formalizan, esto nos permite que podamos nosotros rescatar recaudaciones, etc. Lo que nos dice el análisis que se hizo en los últimos días que muchos terrenos ya fueron lotizados y al mismo tiempo ya están siendo construidos, la figura que existe un terreno y que cuenta con un propietario que pueda contar con muchos terrenos, lo cual identifica para que podamos exigir ese pago para que el propietario pueda desmembrar y al mismo tiempo tienes algunos lotes y casas para la base tributaria.

Regidora Irma Vásquez: Consulta al Dr. Arévalo, sobre la actualización de predios que han estado figurando en nuestro sistema como terreno y que ya hay construcción e incluso son empresas grandes lo cual no se explica cómo al tener licencia, no habían podido activar en el año correspondiente para el pago de sus impuestos. ¿Es necesario esperar al próximo año para que su actualización de predio sea efectiva con respecto a su impuesto?

Persona 1: Existen muchos puntos que debemos precisar que, si la multa es aplicable o no, ya que es un trabajo integral de la municipalidad, porque la información que pueda reflejar catastro hace que el área de cobranza pueda ejecutar de acuerdo a esta actualización, por ejemplo si la construcción se hizo sin licencia se maneja la multa del 10% del valor del inmueble, en caso de que el inmueble este a medio construir se puede paralizar la construcción hasta que se regularicen sus papeles y paguen la multa, ahora este trabajo que hace catastro lo sincera con el área de rentas, y esas multas si se pueden aplicar de inmediato; en cambio lo que son rentas, las obligaciones son anuales, las cuales salen desde el inicio del periodo tributario del año vigente. Ahora lo que se debe trabajar con catastro es la zonificación, por ejemplo, si es que efectivamente en la zona en la que están poniendo grifos, almacenes, etc. Tiene compatibilidad de uso, de acuerdo a eso ya se interviene; ahora si el crecimiento poblacional ha hecho que en esa zona se establezcan ese tipo de empresas, habría que solicitar cambio de uso de esa zona, ojo debiendo ser así el área completa, ya que no puede ser solo por dos o tres

Salegado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Janina Mori Paradies
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Danny Armas Murrieta
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alex Rullit Bardales Sanchez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Eliza Cordova Paredes
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Segundo Abel Pinelli Gonzales
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



usuarios ya que no es exclusivo, y eso entra a evaluación, análisis, debate y toma de decisiones, habiendo estudiado la expansión urbana, muchos factores que tener en cuenta, dicho todo esto quisiera saber si he absuelto su duda.

Regidora Irma Vásquez: Esta todo claro, muchas gracias.

Gerente Municipal: Hay dos cosas que debemos tener presente una cosa el tratamiento de una zona rural y otra cosa es la zona urbana, son dos caminos distintos porque uno es más largo que el otro, pero al final ambos terminan en multa, se debe fiscalizar al propietario del terreno, contamos con una zonificación y proyección de extensión urbana.

Responsable de Imagen Institucional: Buen día a todos los miembros del concejo municipal, quería aportar con respecto a la publicación que se mencionó hace un momento, nosotros como área de imagen cuando se trata de cuestiones extraordinarias no decidimos hacer una publicación, cuando son actividades ordinarias del alcalde es ahí cuando nosotros decidimos y cuando llega información de actividades de las áreas del día a día, por lo general es ordenar, seleccionar ya que la información que nosotros vemos en la página debe ser tratada de manera formal, pero en temas extraordinarios e importantes como lo fue de la amnistía, lo que hacemos es generar el flyer y llamamos a los jefes a que lo validen, como también vemos el texto que irá, el gerente no sé si recuerda, imagino que por la constante carga laboral, etc. Que la semana pasada nos pidió hacer el flyer y proyectarlo, indicándonos que sería bueno que se publique antes del 28, lo cual no se hizo porque era feriado largo por el motivo que nadie lo iba a ver, por lo cual el lunes 31 se hace una primera publicación porque nos habían pedido días antes del gerente, sin embargo entiendo que se trata de una descoordinación, quizá una mala comunicación, porque como ya se mencionó primero debe ser aprobada la ordenanza mediante el concejo.

Sr. Alcalde: Realmente imagen no pueden volver a adelantarse a una falsa expectativa que hubiese pasado, ¿qué hubiera pasado si el concejo no aprueba? En todo caso me habrías consultado si se publicaba o no, porque no se puede crear falsas expectativas, sin embargo son cosas que se van a mejorar.

Gerente Municipal: Para complementar, luego del acuerdo nace una ordenanza que debe ser publicada, y ese vendría a ser el conducto regular.

"Se indica que la reunión virtual de zoom está por terminarse y que por ende debemos esperar un lapso de 10 minutos para poder volver a conectarnos con los regidores que se encuentran presentes mediante la virtualidad"

Gerente Municipal: Entiendo que las emergencias que cualquiera de ustedes pueda tener emergencias que conlleven al tema de la virtualidad, pero tengo entendido que hoy en día lo virtual ya no te suplanta la presencia, después de la pandemia esto ya creo que ha cambiado y aunque todas las instituciones han ido adecuando esto a sus políticas internas, habría que analizarlo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Regidora Irma Vásquez
Regidor Alex Rullif Bardales Sánchez
Regidora Eliza Coridova Paredes
Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales

Saldano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Regidora Janina Mari Paredes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Regidor Danny Arnias Murrieta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Asesor Jurídico Externo: Con respecto a esto quisiera aportar que efectivamente, el sistema remoto ha sido creado por la pandemia, pero sin embargo los decretos de urgencia que sacó el gobierno central con respecto al tema de la pandemia, ahora esos decretos han sido derogado, si bien es cierto se ha mantenido en el tiempo el tema de virtualidad, pero ya no como algo indispensable, sino por factores extremos, en el caso de alguna emergencia donde no se pueda estar presente en una sesión de concejo, previa y debidamente justificada la ausencia presencial, de no ser así, las sesiones tendrían que ser de manera presencial.

Secretaria General: Gracias, bien voy a proceder hacer el llamado respectivo para votación.

VOTACIÓN: AMPLIACIÓN DE PROPUESTA DE AMNISTÍA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO "TRABAJANDO PARA TI, PONTE AL DÍA" 2023

Table with 4 columns: REGIDORES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN. Rows include Irma Vásquez Orbe, Alex Rullí Bardales Sánchez, Eliza Córdova Paredes, Segundo Abel Pinchi Gonzales, Claudia Saldaña Fababa, Janina Mori Paredes, and Danny Armas Murrieta.

ACUERDO DE CONCEJO N°053-2023-MDBSH: APROBAR POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DE PROPUESTA DE AMNISTÍA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO "TRABAJANDO PARA TI, PONTE AL DÍA" 2023 HASTA EL 31 DE AGOSTO.

2. Solicitud de apoyo para la institución educativa 0094 – Shilcayo.

Secretaria General: Con respecto a este punto de agenda, se encuentran con nosotros, representantes de la I.E. 0094.

Sr. Alcalde: Quisiera mencionar algo sobre este tema, y es que este equipo de la I.E. 0094 ya está clasificado para la etapa departamental, han campeonado en 4 provincias del departamento, ellos son campeones de esta zona y van a ir a definir el campeón departamental en la ciudad de Moyobamba y ya que no cuentan con recursos es que vienen a solicitarnos apoyo, vamos a dejar que los representantes nos ilustren más sobre este tema.

Directora I.E. 0094: Buen día estimador regidores y señor alcalde, yo soy la Directora de la I.E.0094 y estamos aquí para comentarles que nuestra institución es campeona provincial en la disciplina de fútbol sub 17, a continuación le doy pase al profesor que es el entrenador para que les explique mejor.

Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Alex Rullí Bardales Sánchez, REGIDOR. Irma Vásquez Orbe, REGIDORA.

Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Segundo Abel Pinchi Gonzales, REGIDOR. Eliza Córdova Paredes, REGIDORA.

Saldaña

Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Janina Mori Paredes, REGIDORA.

Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Danny Armas Murrieta, REGIDOR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Profesor educación física I.E. 0094: Buen día miembros del concejo, para informarles con gran alegría que después de mucho tiempo, nuestro distrito está calando cada vez más en lo que respecta a los juegos escolares, ahora como campeones provinciales en esta disciplina, el campeonato para definir el campeón del departamento se desarrollará en la ciudad de Moyobamba, título que se disputará entre los que fueron ganadores de esta etapa, los alumnos tienen muchas ansias de lograr este título y así poder participar a nivel nacional, para lo cual se hace necesario solicitar este apoyo, como consta en el documento se les hizo llegar la información de todo lo que cubre la DRE San Martín y lo que no cubre, en el documento también solicitamos primero medio de transporte, segundo un uniforme adecuado representando a nuestro distrito, botiquín de emergencia ya que en estos juegos que ya están a más nivel, existen bastantes lesiones y etc. Debido a la fricción; cabe resaltar que el resto de requerimientos lo están cubriendo los padres de familia.

Directora del 0094: Sabiendo regidores y alcalde que el colegio que no cuenta con posibilidades económicas y también las UGELES no están apoyando con movilidades, todo esto es una gran dificultad, por lo cual les estamos pidiendo un apoyo.

Regidora Irma Vásquez: Consulta, quisiera saber cómo estuvieron subvencionando sus gastos durante estos 8 años que han venido campeonando, y si ustedes han recurrido al empresarial que generalmente son quienes dan muchos aportes referentes al deporte.

Directora del 0094: Debo mencionar que después del Covid-19 las empresas han bajado y algunas bloqueado el apoyo, por el motivo que ellos también bajaron sus ingresos.

Profesor educación física 0094: La verdad en el proceso que estamos actualmente consta con varias etapas, ahora nos encontramos en la cuarta etapa, si pasamos a la quinta y las anteriores etapas la institución vino ejecutando todos sus esfuerzos con ayuda de la APAFA. Y si hablamos de los años anteriores, pues hemos trabajado de igual manera, y en esta etapa que lográbamos ya pasar, siempre recurrimos a la municipalidad y gracias a Dios siempre nos apoyaron, para el bien de los niños principalmente.

Directora del 0094: Preciso que la organización nos obliga a llevar padres de familia en la delegación para su acompañamiento.

Secretaría General: Con su venia presidente y miembros del concejo municipal, para hacer una pequeña aclaración, y en este caso el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, indica que si existe disponibilidad presupuestal con la cantidad de 2,638.00 soles, sin embargo quisiera mencionar señor alcalde que hay que tener en cuenta que el dinero se debe supervisar que se haga efectivo, para ello tendría que realizar todo un proceso y nosotros como municipalidad podemos hacer el apoyo directamente a su institución a través del costo de los pasajes y alimentación por medio del área de logística, abastecimiento y almacenes, esa sería la manera correcta de proceder.

Asesor Jurídico Externo: Es correcto señores, el poyo debe salir por los rubros que se determine en concejo, ya sea por pasajes, botiquín, uniformes, etc. Ya que como

Salgado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REGIDOR
Alex Rullí Bardales Sánchez
Irma Vásquez Orbe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REGIDORA
Eliza Corfioya Paredes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REGIDOR
Segundo Abel Pinchi Gonzales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REGIDORA
Janina Mori Paredes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REGIDOR
Danny Armas Murrieta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



municipalidad no podemos donar literalmente el dinero, ya que somos quienes custodiamos los recursos del estado, y como indica la Dra. Sandra tendría que ser por el área de logística, su cotización y directamente la donación por medio de esos rubros.

Profesor del 0094: Todo apoyo será de mucha importancia y de beneficio para los alumnos.

Regidora Irma Vásquez: Debo decir que la barra y todas las personas que deben ir a parte de los jugadores podrían cubrir sus gastos, por ende, creo que el concejo podría apoyar por la cantidad de deportistas.

Asesor Jurídico Externo: Claro, el acuerdo es en base a o que ustedes miembros del concejo crean conveniente, se detalla para cuántas personas va la donación y todo eso ya se maneja administrativamente, ya que existe disponibilidad presupuestal que indica que si se puede hacer esta donación en servicios o bienes.

Secretaria General: El acuerdo de consejo sería a base a la aprobación de la solicitud de apoyo para donación de pasajes de transporte, uniforme y medicamentos para institución 0094.

Regidora Janina Mori: Personalmente en varias oportunidades he podido apoyara la I.E., y la verdad yo creo que loable por parte del municipio apoyar, para incentivar a que los alumnos logren sus metas, que lamentablemente por la coyuntura económica muchos no cuentan nos recursos, y son jóvenes deportistas que tienen mucho potencial.

Regidora Irma Vásquez: Agrega una propuesta que sería la de apoyar 500 soles en transporte, 1168 en uniformes, 400 soles en medicamentos lo que sería en total 2068.00 soles, esa sería mi propuesta para la aprobación.

Secretaria General: En todo caso tomar en cuenta la propuesta de la Regidora Irma, pero primero debemos hacer el llamado respectivo a la votación con respecto a lo que esta prescrito en el punto de agenda y de no aprobarse pasamos a la propuesta de la regidora.

VOTACIÓN: SOLICITUD DE APOYO TRANSPORTES, UNIFORME Y BOTIQUIN PARA LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 0094.

REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ ORBE		X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X		
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X		
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X		
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X		
JANINA MORI PAREDES	X		
DANNY ARMAS MURRIETA	X		

Saldana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alex Rulli Bardales Sánchez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Eliza Córdova Paredes
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Segundo Abel Pinchi Gonzales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Janina Mori Paredes
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Danny Armas Murrieta
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

ACUERDO DE CONCEJO N°054-2023-MDBSH: APROBAR POR MAYORIA LA SOLICITUD DE APOYO TRANSPORTES, UNIFORME Y BOTIQUIN PARA LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 0094.

Secretaria General: Sin otro punto más de agenda, se procede a cerrar la sesión.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo da por dar por culminado esta sesión, siendo las 10:42am.

Saldaña

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Saldaña
Alex Rulli Bardales Sánchez
REGIDOR

Irma Vásquez Orbe
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Saldaña
Eliza Cordova Paredes
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Saldaña
Segundo Abel Pacheco Gonzales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Saldaña
Jamina Mori Paredes
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Saldaña
Danny Armas Murteza
REGIDOR